

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

16 de marzo de 2016
Monjitas 392, Piso 8. Fono: (2) 2290 4400
www.chilecompra.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	8
4. Desafíos para el año 2016	17
5. Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	45
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	49
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	51
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	55
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	56
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	58
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	58
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	59

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda tiene como misión "gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo", la que es encomendada por la Presidenta de la República, y llevada a cabo a través de sus Servicios dependientes y relacionados, a saber: Subsecretaría de Hacienda; Dirección de Presupuestos; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Servicio Nacional de Aduanas; Dirección de Compras y Contratación Pública; Superintendencia de Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Superintendencia de Casinos de Juego; Dirección Nacional del Servicio Civil; Unidad de Análisis Financiero; Consejo de Defensa del Estado; Banco Estado. La gestión del Ministerio, en conjunto con sus Servicios, afecta y atiende a la ciudadanía en general, a instituciones del sector privado y la sociedad civil y a las instituciones que conforman el Estado. El Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados cuentan con un presupuesto de M\$ 406.442.528 y una dotación de 10.284 funcionarios y funcionarias. Durante el año 2015 el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de la Presidenta, los que se definieron en los siguientes ámbitos: a) probidad y transparencia de la función pública, b) agenda de productividad y crecimiento, c) modernización y fortalecimiento del Estado, y d) agenda normativa.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio en el marco del cumplimiento de sus funciones, se aprobaron y se discutieron los siguientes Proyectos de Ley: modificación de la Ley N°19.995 y Prorroga el Funcionamiento de Casinos Municipales; Ley que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos, Ley que establece Marco para la Inversión Extranjera Directa; Ley que Perfecciona los Mecanismos De Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos. Además, se ha realizado la tramitación del Proyecto de ley de Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y Modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil; las indicaciones al Proyecto de ley que Fortalece la Institucionalidad de la SVS; el Proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. Es importante destacar que durante el año 2015 el Ministerio dio inicio al proceso de implementación de la Reforma Tributaria, la que vino acompañada de un Proyecto de ley de Simplificación de la misma. Además, se firmaron acuerdos de doble tributación con Argentina, China y República Checa. Asimismo, en el año 2015 se implementó el Mecanismo de Estabilización de los Precios de los Combustibles.

Además, el Ministerio creó la Comisión Nacional de Productividad en el marco de la agenda nacional de productividad. En lo que respecta al ámbito de modernización y fortalecimiento del Estado, se impulsaron proyectos de modernización en el INE y ChileCompra, con financiamiento del BID.

En el marco de las políticas de equidad y protección social impulsadas por el Gobierno, el Ministerio contribuyó a la tramitación y aprobación de la Ley de Inclusión en la Educación, el Inicio de la gratuidad en educación superior, la Ley Ricarte Soto que protege ante enfermedades catastróficas y

la eliminación gradual de 5% de descuento de salud para mayores de 65 que cumplan con los requisitos.

Dirección de Compras y Contratación Pública

A sus 12 años de existencia, ChileCompra cuenta con 124.000 empresas que hacen negocios cada año con el Estado. De éstas más del 93% son micro y pequeñas. Negocios de menor tamaño que desde Arica a Punta Arenas venden sus productos y servicios a organismos públicos, ministerios, servicios de salud, hospitales, municipios, fuerzas armadas y universidades. Una gran cantidad de personas naturales, empresas locales, dueñas de casa, familias enteras que encontraron oportunidades y lograron salir adelante gracias a ChileCompra.

Porque el mercado público ha sido un entorno seguro para los negocios de miles de emprendedores. Y eso es lo que demuestra el crecimiento de más de 19,5% que tuvo ChileCompra en el año 2015 pese al complejo panorama económico nacional. Es un sistema que, aún con desaceleración, ha mostrado resultados positivos con ventas que superaron los 12.157 millones de dólares.

La importancia del Estado como poder comprador se nota especialmente en regiones, donde en pequeñas localidades casi el 80% de la economía es activada –por ejemplo– por hospitales públicos y municipios. Y es interesante observar cuál es la proporción de participación de las micro y pequeñas empresas en los montos transados en el mercado público: en contraposición a lo que ocurre en la economía nacional, donde este segmento no supera el 10% de participación de los montos, en ChileCompra las empresas de menor tamaño alcanzaron el 2015 un 45% de las ventas, es decir cinco veces más. Esta participación se sitúa muy por encima de lo que ocurre en otros países, como por ejemplo en las compras gubernamentales de la Unión Europea donde la participación de la MIPE alcanza un 17% de los montos transados.

Aún con tan positivos resultados para los negocios de menor tamaño, el gobierno busca generar un mercado público todavía más competitivo y facilitar el acceso de nuevos proveedores a estas oportunidades. Con ese objetivo, el 2015 entraron en vigencia modificaciones al reglamento de la ley 19.886 de compras públicas. Se trata de fortalecer la probidad y transparencia en las contrataciones del Estado, así como fomentar la inclusión y promover un mayor acceso de las micro y pequeñas empresas al sistema. Estos objetivos de segunda generación consideran la asociatividad entre las empresas, la incorporación de más mujeres vendiendo sus productos y servicios al Estado y las compras públicas sustentables desde la perspectiva social, económica y medioambiental, entre otros aspectos.

Todo esto es posible gracias a los altos niveles de transparencia que muestra el sistema. Así, para promover buenas prácticas en las compras públicas y evitar potenciales irregularidades por parte de los organismos, ChileCompra realiza todos los años un programa de acreditación de jefes de servicio y directivos públicos, tanto a nivel nacional como regional. En éste, las autoridades

acreditadas evalúan los riesgos inherentes a los procesos de compra para la implementación de controles al respecto. Ello, con el objeto de cautelar el buen uso de los recursos del Estado, haciendo énfasis en los principios de probidad y transparencia del sistema, así como en el carácter estratégico de las compras públicas. Esta iniciativa se suma al monitoreo del Observatorio ChileCompra que detecta potenciales irregularidades, entre otras medidas. Porque ChileCompra ha seguido profundizando los niveles de probidad en el sistema. Es el valor de contar con reglas claras para transacciones que se realizan a través de una plataforma electrónica desde cualquier punto del país.



Rodrigo Valdés Pulido
Ministro de Hacienda

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección de Compras y Contratación Pública - Dirección ChileCompra - es un Servicio Público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. La misión de esta Dirección es "ser la institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo." El foco de acción está orientado al trabajo conjunto con los dos grupos de usuarios definidos:

- **Compradores**, que corresponde a todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, tales como el Poder Judicial, la Casa de Moneda, entre otros.
- **Proveedores del Estado**, que corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra. En términos de su estructura organizacional, el Servicio está conformado por un total de 174 funcionarios, de los cuales 121 corresponden a su dotación efectiva, la que a su vez presenta una representación igualitaria entre mujeres y hombres. Por otra parte, el presupuesto inicial aprobado para la Institución fue de \$7.778.337 millones para el año 2015, lo que corresponde al 0,0269% del total aprobado en la Ley de Presupuestos 2015 para el sector público.

Resumen de los principales resultados

Los resultados durante el período 2015 fueron especialmente auspiciosos para el segmento de la micro y pequeña empresa (Mipe) que vendió sus productos y servicios por 5.519 millones de dólares a ministerios, hospitales, municipios y Fuerzas Armadas, entre otras entidades que operan en www.mercadopublico.cl. Esto equivale a una participación por monto de 45,40%, es decir US\$ 1.053 millones más que en el 2014, frente al 16,15% de la mediana empresa (US\$ 1.964 millones) y al

38,45% (US\$ 4.674 millones) de las grandes compañías. El total de los montos transados alcanzó los US\$ 12.157 millones¹.

Al analizar las cifras por regiones, destacan cinco de éstas, donde la Mipe alcanza más de 60% de participación en montos: Arica (75%), Atacama (66%), Araucanía (63%), Los Ríos (63%), y Maule (62%), lo anterior pese a la desaceleración económica. ChileCompra sigue siendo contra cíclico; con un panorama complejo, Mercado Público ha sido un refugio para miles de emprendedores que hacen negocios con el Estado.

El foco de la gestión estuvo puesto en fortalecer la probidad de los procesos de compra y en ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado público, en particular para las empresas de menor tamaño y de regiones, así como a mujeres que participan de este mercado. Es así como se fortaleció el Observatorio de Compras Públicas, que busca prevenir y corregir potenciales irregularidades de parte de los servicios en sus procesos de adjudicación, se acreditó a jefes de servicio y directivos públicos para que efectúen un buen uso de los recursos fiscales y se inició un trabajo para redefinir el modelo de licitación de Convenios Marco en conjunto con el "Proyecto de Fortalecimiento Institucional". Durante el 2015, también se modificó el Reglamento de Compras Públicas, basado en los criterios definidos por la Presidenta de la República Michelle Bachelet en los compromisos del Programa de Gobierno definidos para esta Dirección.

Para el año 2016 se seguirá fortaleciendo y fomentando la probidad y transparencia del Sistema de Compras Públicas, tal como hemos venido trabajando los últimos años. Otra de las aristas a abordar será el desarrollo y la generación de oportunidades para las personas naturales y empresas del país, poniendo especial énfasis en la disminución de la inequidad hacia las mujeres emprendedoras. Finalmente, se impulsará el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo es la redefinición del modelo bajo el cual opera nuestro sistema de compras públicas, poniendo énfasis en el estudio para la implementación del nuevo modelo y el levantamiento de buenas prácticas de innovación para la optimización del proceso de compras.



Trinidad Inostroza Castro
Directora
Dirección de Compras y Contratación Pública

¹ Monto en dólares base 2013,

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

3.1.1. Programa de Gobierno

La Dirección ChileCompra apoya en la materialización del Programa de Gobierno a través de proyectos enmarcados en las siguientes áreas:

Reforma Tributaria: el desafío de ChileCompra se centra en masificar la utilización de la factura electrónica en las compras públicas. Con ese objetivo, se implementó el Programa de Pago Oportuno y, en particular, la funcionalidad de “Flujo de Pago”, nuevo módulo de mercado público, en el cual tanto Compradores como Proveedores podrán tener una trazabilidad de sus documentos a pago, permitiéndoles conocer en línea el estado de cada uno de ellos, los tiempos de pagos de las distintas instituciones y gestionar potenciales dificultades. Dada su envergadura, este proyecto se desarrollará por etapas: en la primera, la carga de documentos a pagar será realizada manualmente por los proveedores (2016), para que, en una segunda (2017), se conecte directamente a los Documentos Tributarios Electrónicos del Servicio de Impuestos Internos. Asimismo se mejoró la plataforma de reclamos incorporando campos para identificar detalles de la factura. Estas acciones contribuyen a la reforma tributaria al generar un incentivo para que los proveedores del Estado facturen electrónicamente.

Programa económico para la micro y pequeña empresa. En mayo 2015 se implementó una versión Beta de un Registro de Proveedores que busca servir de base para una política de incentivos a las micro, pequeñas y medianas (MIPYME) productoras, el que incluirá información de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) respecto de las tasas de interés cobradas a la MIPYME. Asimismo, se está desarrollando un modelo de derivación de usuarios entre ChileCompra y Sercotec, el que contempla un sistema de medición, derivación e intercambio de usuarios entre organismos aliados.

Reforma a la educación parvularia. En septiembre 2015 se habilitó el convenio marco para la adquisición de servicios de diseño, ingeniería y construcción de jardines infantiles y salas cuna, convenio que fue trabajado en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para asegurar la satisfacción de las necesidades específicas de este organismo de manera a otorgar educación parvularia a niños que no tenían acceso a ésta.

Es importante destacar que cada uno de estos proyectos requiere de una coordinación con otros organismos, lo que da cuenta de la transversalidad del Programa y la integración necesaria para cumplirlo.

3.1.2 Resultados de aspectos relevantes para el Jefe de Servicio

Uno de los principales hitos que marcó la gestión del 2015 fue la consolidación de las orientaciones estratégicas resultantes del trabajo de revisión y planificación estratégica realizado durante el año 2014 y liderado por la Directora del Servicio, Trinidad Inostroza. Así es como ChileCompra se orienta en función de siguientes tres ejes estratégicos hacia el año 2018, sobre la base de una misión y visión institucional que se ajustan a los lineamientos establecidos por la Presidenta Michelle Bachelet para su periodo de gobierno, así como de la declaración de los valores organizacionales, según se describe en la figura N°1.

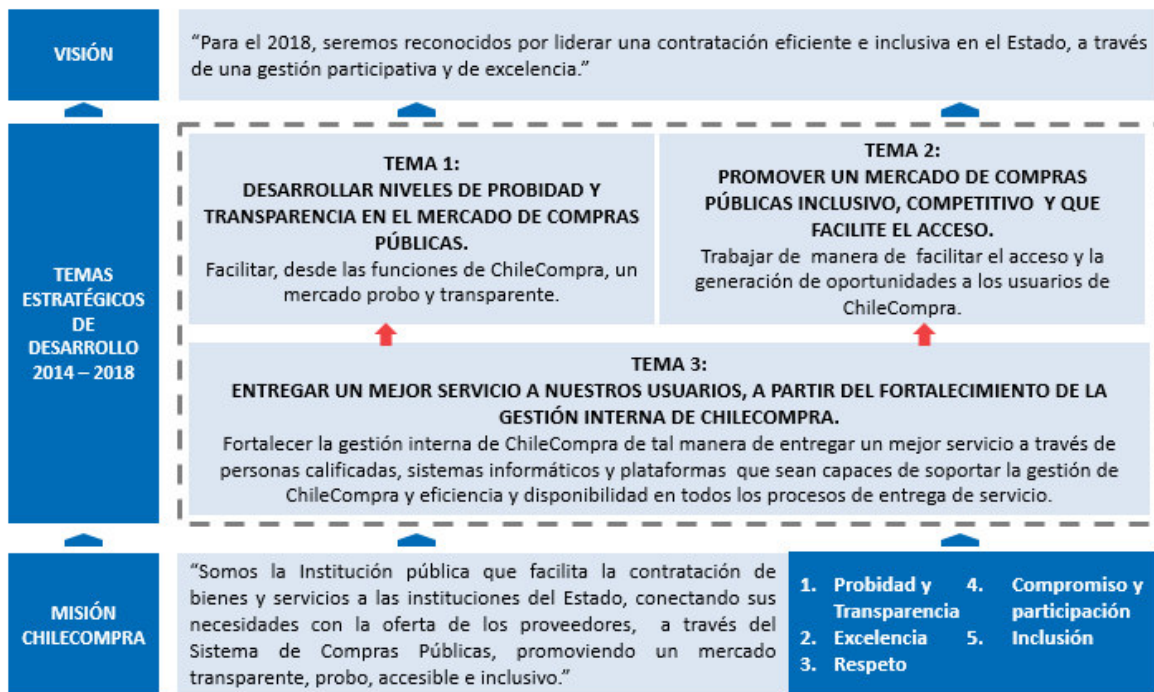


Figura N°1: Declaraciones Estratégicas ChileCompra

De este modo, la Dirección ChileCompra asume un rol importante en proveer un marco en el cual los lineamientos presidenciales puedan ser realizados, desde la modificación reglamentaria para propender a un mercado público con iguales oportunidades, disminuyendo así las barreras de entrada y facilitar el acceso a financiamiento de empresas de menor tamaño, optimizando el encuentro entre organismos públicos y proveedores, entre otras acciones orientadas a promover procesos de compras eficientes, transparentes y probos.

a. Modificación al Reglamento de Compras

Con el objetivo de generar un mercado aún más competitivo y facilitar el acceso de nuevos proveedores, en agosto de 2015 entraron en vigencia las 53 modificaciones al reglamento de compras públicas. Se trata asimismo de fortalecer la probidad y transparencia en las contrataciones del Estado, así como fomentar la inclusión y promover un mayor acceso de las micro y pequeñas empresas al sistema, beneficiando a los más de 124.000 proveedores que participan en el mercado público. Principales modificaciones:

1. Se establece como principio general el pago a proveedores dentro de los 30 días corridos siguientes a la aceptación del respectivo instrumento tributario de pago.
2. Se define plazo mínimo de postulación a 30 días corridos en licitaciones sobre 5.000 UTM.
3. Aumento del umbral oferta de 1.000 a 2.000 UTM para la solicitud obligatoria de garantías de seriedad, liberando de esta manera la carga financiera a las empresas que participan en procesos de montos inferiores a 2.000 UTM.
4. Se da la posibilidad que los proveedores puedan conformar una Unión Temporal de Proveedores de dos o más empresas para participar en un proceso de compra sin la formalización de una nueva empresa.
5. Obligación de publicar informe o acta de evaluación.
6. Diversificar instrumentos de garantía, impidiendo que las bases restrinjan el instrumento.

Para lograr una adopción efectiva de estas modificaciones del reglamento se capacitó a más de 4.700 usuarios compradores a través de actividades presenciales a lo largo de todo el país y cursos en línea. Adicionalmente, al término del 2015 más de 600 proveedores han participado en capacitaciones, y se difundieron dichos contenidos en forma masiva a través de clase ejecutiva.

b. Participación de las MIPES en las compras del Estado

La cantidad de proveedores que participan del sistema de compras públicas, ya sea ofertando y/o recibiendo órdenes de compra, ha experimentado un incremento de más de 12.000 proveedores en los últimos tres años, alcanzando un volumen sobre los 124.000 durante el 2015. De este universo, la participación de la micro y pequeña empresa en el mercado público ha mostrado un constante ascenso desde la creación de la plataforma www.mercadopublico.cl.

En efecto, la participación de las micro y pequeñas empresas en los montos transados pasó de un 24% en el año 2003, a sobrepasar el umbral del 40% en el 2010, alcanzando un 44% de participación para los años 2013 y 2014 y logrando una participación del 45% durante el 2015. Este liderazgo en las ventas con el Estado de los proveedores MIPE supera en cinco veces la participación que tienen en la economía nacional, donde este segmento alcanzó un 9% de

participación de los montos el año 2012², mientras que en la Unión Europea la participación de la MIPES alcanza un 17% de los montos transados³. Desglosando los resultados a nivel regional para el 2015, se observa que en diez de las regiones del país, la participación de las MIPES en www.mercadopublico.cl supera el 50% de los montos transados. La situación es particularmente atractiva para las micro y pequeña empresas en El Maule, Tarapacá, la Araucanía, Atacama y Arica y Parinacota, alcanzando en todas éstas participaciones superiores al 60% de los montos.

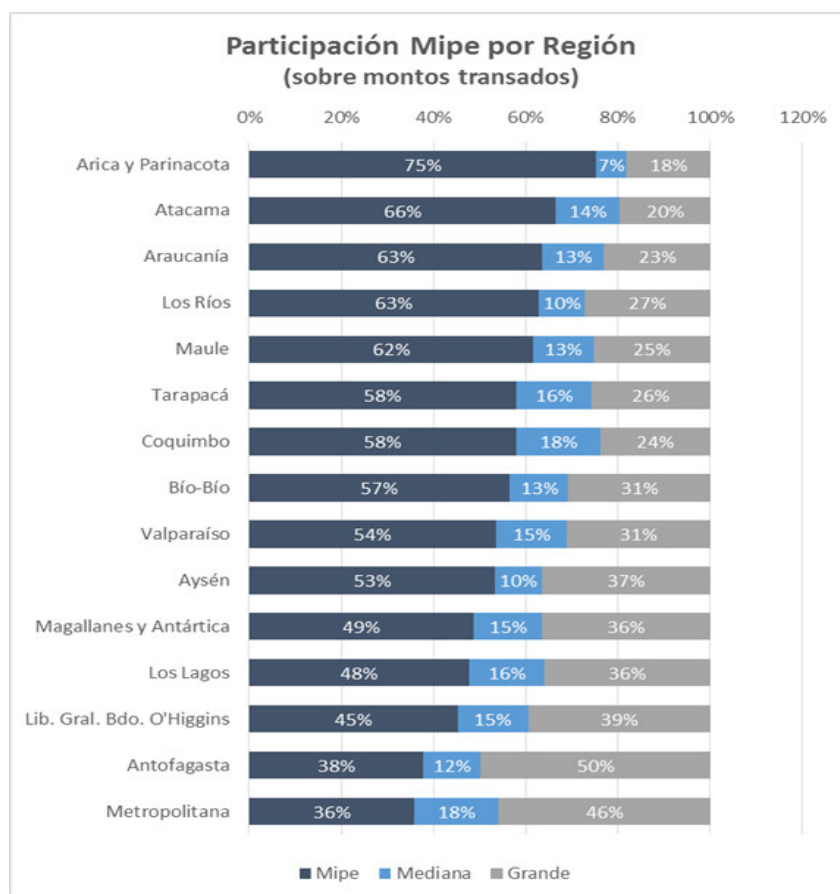


Gráfico N°2: Participación en montos según tamaño de empresa

c. Inclusión y sustentabilidad en el mercado público

Siguiendo los ejes que ha dado la Presidenta de la República a su gestión en materia de igualdad e inclusión, ChileCompra se encuentra trabajando en un mercado público con mayores oportunidades en igualdad de condiciones para todos los proveedores.

² Fuente Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl)

³ GHK, Evaluation of SMES' Access to Public Procurement markets in the EU, Final Report September 2010

Por lo anterior, en mayo del 2014 se publicó la directiva de contratación pública N° 17, que establece conceptos y parámetros básicos que faciliten a las entidades públicas el desarrollar, fomentar y potenciar criterios de carácter inclusivos al efectuar sus procedimientos de contratación de bienes y servicios; sean éstos de impacto ambiental o social. Así, se fomenta una amplia participación de empresas de distintos tamaños y de todo tipo de proveedores, sin importar su sexo, etnia o condición física.

Al cierre del año 2015, el 38% de las órdenes de compra de los principales rubros del sistema contemplaron algún criterio de sustentabilidad, versus el 2,7% registrado a fines de 2009, es decir incluyeron también factores sociales y ambientales asociados a los productos y servicios que contratan.

d. Pago oportuno a proveedores (Programa ChilePaga):

Durante el 2015 se consolida el Programa de Pago Oportuno a Proveedores. Este programa monitorea el cumplimiento del compromiso de pago a 30 días de los organismos públicos a los proveedores, detectando las facturas pagadas fuera de plazo y días promedio de pago, identificando así cuáles son las instituciones con mejor y con peor cumplimiento de pago.

El foco asumido por ChileCompra busca promover un pago oportuno a las micro y pequeñas empresas, las que se ven seriamente afectadas al no contar con liquidez para efectuar sus negocios. Durante el año 2015 el programa ha tenido resultados altamente positivos en el fomento del pago a los proveedores del Estado, aumentando a 80,1% la cantidad de respuestas a los reclamos por no pago oportuno (en el año 2014 fue de 61%), obteniendo en el 44% de los casos gestionados una respuesta exitosa (pago o fecha comprometida de pago) lo que benefició a 1.443 proveedores de menor tamaño.

Por otro lado, se implementó una nueva plataforma para que los organismos públicos puedan descargar sus informes de pago y realizar acciones para mejorar su gestión, la que al cierre del 2015 cuenta con 600 usuarios activos con más de 350 acciones mensuales, destacando el alto uso de los informes por parte del sector salud. . Se está trabajando también en la incorporación de a un grupo de municipios y de todas las ramas de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, desde junio a diciembre 2015, se capacitaron más de 400 funcionarios públicos en el curso e-learning de pago oportuno. Y más de 2.200 proveedores se inscribieron en las clases ejecutivas publicadas en el diario de distribución gratuita Publímetro, donde uno de sus cuatro módulos se basaba en el tema del pago de los organismos públicos a los proveedores.

Finalmente, se desarrolló una modificación dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, llamada “flujo de pago”, que estará operativa en el primer semestre del 2016, donde los proveedores informarán las facturas asociadas a una orden de compra y los organismos públicos deberán informar una fecha de pago comprometida y luego la realización del mismo. Esta herramienta permitirá conocer el estado en línea de los documentos ingresados por los proveedores: Recibido, Aceptado/Rechazado para pago, Pago Disponible y Pagado. Esto podrá solucionar por ejemplo cerca del 30% de los reclamos que ingresan por pagos en los que las transferencias fueron efectivamente realizadas o los documentos disponibles para su retiro pero los proveedores no están informados de ello.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

a. Aumento en los niveles de probidad y transparencia

En el contexto de promover la probidad y la transparencia en las compras del Estado, el Observatorio ChileCompra es encargado del monitoreo y alerta preventiva de posibles errores e irregularidades en los procesos de compra de más de 850 organismos públicos mediante un set de alertas que permite contribuir a la mejora de los procesos de compra del Estado.

Las principales alertas que el Observatorio ChileCompra genera en el caso de los compradores, dice relación con criterios de evaluación subjetivos, fragmentación de compras, exceso de requisitos de participación, cláusulas discriminatorias, garantías desproporcionadas y plazos de publicación reducidos. En tanto que respecto de los proveedores del Estado, los hallazgos efectuados por el Observatorio dicen relación con: porcentajes de montos adjudicados de un mismo organismo, porcentajes de montos adjudicados por tratos directos y reclamos ingresados por los mismos proveedores.

En consideración a las casi 6.000 licitaciones que diariamente se publicaron en www.mercadopublico.cl, durante el 2015, el Observatorio implementó modelos de riesgo para priorizar los casos a monitorear en función de su probabilidad de contener hallazgos asociados a potenciales irregularidades en las compras efectuadas por los organismos públicos. Producto de este trabajo, se identificaron nuevas variables relevantes para la identificación de procesos anómalos, a fin de alimentar los modelos de riesgo implementados.

Como resultado final del trabajo realizado por el Observatorio durante el 2015, se detectaron 1.376 hallazgos, de los cuales 637 fueron corregidos (46% de efectividad). Adicionalmente, se

implementaron un total 8 campañas masivas, que tienen como objetivo identificar situaciones que podrían constituir vulneraciones a la normativa, o prácticas que requieran ser modificadas. Dichas campañas automatizadas consisten en envíos de correos personalizados a los respectivos organismos señalándoles los procesos de compra o los comportamientos que se les sugiere modificar, logrando una efectividad de aproximadamente 85%.

b. Potenciar competitividad, acceso e inclusión

Un mercado más competitivo se obtiene a través de que quienes participan en él tengan más y mejores herramientas para desenvolverse, de tal forma de subir los “estándares” de participación en el mercado de las compras públicas. En el caso de compradores, se dispone de una plataforma de formación donde pueden acceder a material de apoyo (normativa, directivas, Ley y Reglamento de Compras, presentaciones, manuales, guías, etc.), cursos de e-learning orientados a las necesidades específicas según el tipo de usuario, además de la posibilidad de inscribirse en cursos presenciales en diversas materias que son dictados a lo largo del país. Durante el 2015 se incorporaron como nuevos contenidos las modificaciones al Reglamento de Compras Públicas y talleres presenciales con una dinámica de aprendizaje en base a la experiencia. Adicionalmente, se dispone de un “Sitio de Pruebas”, en el que los compradores pueden simular procesos de compra y practicar el manejo de la plataforma, ya que ofrece todas las funcionalidades de www.mercadopublico.cl, en modo de entrenamiento.

El sitio de formación y las constantes actividades de capacitación se realizan con el propósito de que los compradores cuenten con las competencias necesarias para operar el Sistema de Compras Públicas, las cuales son evaluadas en los procesos de acreditación que la Dirección ChileCompra realiza, y de cuya aprobación depende la posibilidad de operar en dicho sistema. Durante el 2015, se realizaron dos procesos de acreditación, en los cuales más de 5.200 usuarios compradores rindieron una prueba diseñada para medir sus competencias en diversos ámbitos, con una aprobación de aproximadamente el 75% y una calificación promedio de 76%. Con esto, los organismos públicos cuentan con 19.000 compradores con acreditación vigente para operar la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl.

Adicionalmente, y con el objeto de relevar la importancia de las compras al interior de los servicios y garantizar el uso eficiente de los recursos fiscales y buenas prácticas en la materia, durante el 2015 se continuó con las jornadas de acreditación de jefes de servicio y altos directivos de los organismos públicos. En las seis jornadas realizadas en La Serena, Viña del Mar, Punta Arenas, Coyhaique, Rancagua y Santiago fueron acreditados 315 Jefes de Servicios y autoridades regionales, triplicando la cantidad de directivos acreditados respecto del 2013.

Por otra parte, la existencia de múltiples barreras de entrada disminuye la participación de pequeños proveedores en el mercado de las compras públicas, lo que va en dirección opuesta a las políticas de acceso e inclusión que esta Dirección promueve. Es en esta línea que se trabajó en facilitar la oferta privada de financiamiento a los proveedores del Estado, generando alianzas con distintas instituciones y mostrando a la industria las necesidades de las empresas de menor tamaño.

Con el fin de establecer coordinaciones regionales para la implementación del programa y la derivación de usuarios a través de los Centros ChileCompra se generó alianza con Banco Estado Micro Empresas, particularmente en el programa CreceMujer emprendedora del Banco. Adicionalmente, se generó un plan de trabajo con Banco Estado Pequeña empresa, para el acercamiento del Banco a las actividades de ChileCompra, y la evaluación de productos financieros orientados a los proveedores del Mercado Público, particularmente a las empresas pequeñas. Por otra parte, ChileCompra y BCI firmaron un convenio, a través del cual se facilita a los proveedores del Estado el acceso a créditos bajo las condiciones comerciales del Banco, pre aprobando líneas para los usuarios avanzados de ChileCompra. En el marco de este convenio y para orientar a los usuarios, el BCI ha iniciado un trabajo regional en conjunto con la red de atención presencial de ChileCompra.

Finalmente, la Dirección ChileCompra y ASIGAR (Asociación de Instituciones de Garantía Recíproca) han trabajado en conjunto para la difusión de los certificados de garantía recíproca, como alternativa a documentos más tradicionales como la boleta de garantía y los certificados de fianza, esto fundamentalmente al amparo de los cambios del reglamento que impiden a los compradores públicos exigir documentos de garantía específicos. Todas estas acciones, benefician a cerca de 115.000 micro y pequeñas empresas que participan en el mercado público como proveedoras del Estado.

c. Entrega de un mejor servicio

En la constante búsqueda de ChileCompra por entregar un mejor servicio a sus usuarios, durante el año 2015 implementó un nuevo modelo de atención en los Centros ChileCompra. La misión de estos centros es brindar asesoría y capacitación presencial a los usuarios de www.mercadopublico.cl en materia de compras públicas, tanto a proveedores como a compradores. Durante el 2015 se decidió dar mayor relevancia a las oficinas regionales y apoyar de manera más directa a los compradores, potenciando la capacitación inicial de los usuarios y estableciendo nexos para asesorar una vez que el usuario conoce los servicios de las oficinas de atención.

De este modo, durante el 2015 se realizaron un total de 45.774 atenciones, 33.835 de esas atenciones a proveedores del Estado (74%) y 11.939 a compradores públicos (26%), lo que implica un aumento cercano al 10% respecto de las atenciones realizadas el periodo anterior.

En materia de plataforma y simplificación del proceso de compra, durante el año 2015, se implementó el nuevo sitio de mercadopublico.cl con información para usuarios proveedores nuevos, que les permitió conocer qué y cómo realizar negocios con el Estado, pudiendo además acceder a la información desde cualquier dispositivo. Asimismo se implementó el nuevo escritorio para el proveedor, que incorpora alertas relevantes para la gestión, como recordatorios de envío de oferta, vencimiento de documentos, sobre invitación a grandes compras, plazos, entre otros. Se incorporan a la vez licitaciones recomendadas por el sistema según las preferencias de búsqueda que el usuario realice en el sitio, aumentando las posibilidades de realizar negocios con el Estado.

Por otra parte, para optimizar la gestión interna de los procesos asociados a la tienda de convenios marco ChileCompra Express, se rediseñó parte del BackOffice del proveedor, del catalogador y de los jefes de producto, con el fin de facilitar el ingreso y respuesta de solicitudes de incorporación de nuevos productos y marcas al catálogo. Estas mejoras a la tienda se encuentran en desarrollo y se estima que estén en producción el primer semestre del 2016.

Con el objeto de facilitar el acceso a la información y asistencia por parte de los usuarios se reestructuró y rediseñó el sitio chilecompra.cl, y se creó un nuevo sitio para organizar los servicios de soporte y asesoría de la institución. Ambos sitios se encuentran en fase de QA, próximos a paso a producción. En paralelo, se está trabajando en un nuevo sitio de formación, que concentra la oferta de capacitación y formación de ChileCompra, y estará en producción durante el 2016.

Finalmente, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se consideró el trabajo de mejoras en la gestión de contratos. De esta manera, se busca mejorar el actual módulo de gestión de contratos disponible en la plataforma, estandarizando y simplificando la operación actual y agregando nuevas funcionalidades que faciliten la gestión. Actualmente se desarrolla el estudio de línea base del modelo, para medir las brechas y encontrar los principales drivers de costo.

4. Desafíos para el año 2016

La gestión del año 2016, deberá estar centrada en la consolidación de las líneas de trabajo definidas durante 2014 y profundizadas durante 2015. Lo anterior delineado siempre por la Estrategia Institucional cuya visión es “para el 2018, ser reconocidos por liderar una contratación eficiente e inclusiva en el Estado, a través de una gestión participativa y de excelencia”. En esta línea, los principales desafíos de la Dirección ChileCompra son:

Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de compras públicas

- a) **Fortalecimiento del sistema de monitoreo del Observatorio y reportabilidad de los hallazgos en la supervisión del sistema:** Esta iniciativa pretende identificar e implementar nuevos mecanismos o herramientas de control para facilitar la supervisión del sistema. Para ello se debe trabajar en fortalecer los mecanismos de monitoreo del Observatorio, principalmente del Gobierno Central y municipios, de tal forma que permitan facilitar la identificación de potenciales irregularidades en los procesos de compras que se realizan a través del Sistema de Compras Públicas, así como la reportabilidad y difusión de los hallazgos identificados en los procesos. Este desafío se encuentra incluido asimismo dentro de las actividades que desarrollará el proyecto de fortalecimiento institucional.
- b) **Incorporación de organismos y tipos de contratación al Sistema de Compras Públicas:** El objetivo de esta iniciativa es ampliar el alcance del Sistema de Compras Públicas, incorporando nuevos organismos, promoviendo la transparencia y la probidad del mercado público. Para ello se han definido dos líneas de trabajo a evaluar, por una parte el mecanismo que permita la regulación de servicios de construcción de obras menores y/o el diseño de un proyecto de ley que incorpora a obras públicas a ChileCompra. Para ambos casos, se trabajará de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas. Cabe destacar que dicha iniciativa se enmarca dentro de las iniciativas propuestas por el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, en su informe final del 24 de abril de 2015.

Promover un mercado de compras públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso

- a) **Diseño e instalación de flujos de pago estandarizados en los Organismos Públicos:** Se trata de fortalecer el proceso de gestión de pagos de los organismos públicos, ampliar el alcance del monitoreo de pago a Fuerzas Armadas y Municipios y transferir buenas prácticas de gestión de pago entre organismos públicos. El objetivo final es modelar y promover buenas prácticas en procesos y procedimientos de pago transversales al interior de los organismos públicos, diseñando flujos de pago según segmentos de usuarios.

- b) **Formulación e implementación de política de inclusión y sustentabilidad en las Compras Públicas:** El objetivo es coordinar iniciativas que impulsen la sustentabilidad ambiental en las compras públicas, así como la participación de MIPES y mujeres, todo desde una perspectiva coherente y con esfuerzos que se potencien entre sí. Entre las líneas de trabajo que se pretenden abordar se considera el diseño e implementación de programas de apoyo y fomento a la participación de la mujer en el sistema de compras públicas, el desarrollo de alianzas y convenios público - privados para favorecer la inclusión. (MIPES, mercado local y mujer), la definición de criterios y mecanismos efectivos para promover la sustentabilidad ambiental en las compras públicas y el diseño e implementación de programas de apoyo y fomento a la participación de las MIPE en el sistema de compras públicas.

Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios

- a) **Rediseño del modelo de negocio de Convenio Marco:** El objetivo es diseñar e implementar un nuevo modelo de convenio que permita garantizar la continuidad de negocio, bajo una lógica de eficiencia y satisfacción de usuario. Para ello se espera:
 - 1. Contar con un modelo que permita dar respuesta a las brechas en los procesos y procedimientos de los usuarios.
 - 2. Implementar mejoras en la tienda que den respuesta a los requerimientos de los usuarios, tanto desde el punto de vista de compradores como proveedores.
 - 3. Implementación ad hoc al nuevo modelo de tienda de Convenio Marco
 - 4. Evaluar el impacto de los convenios marco vigente e incorporar nuevos de acuerdo a definiciones estratégicas y a los requerimientos de usuarios y stakeholders.

- b) **Diseño e instalación de un modelo de gestión de compras en los organismos públicos:** El objetivo es diseñar e instalar procedimientos base para la gestión de los

procesos de compra de los compradores - desde la planificación hasta la ejecución y término del contrato - dando cuenta de recomendaciones para diseñar flujos de trabajo óptimos, responsabilidades, roles u otros que debiesen existir en torno a las distintos tipos de compra que se realizan en las instituciones.

- c) **Simplificación del proceso de compras:** Esta iniciativa busca simplificar en www.mercadopublico.cl el proceso de compra y contratación para usuarios compradores en cuanto a sus aspectos funcionales centrales; así como la simplificación del proceso de oferta para usuarios proveedores y mejoras para simplificar la gestión de la información en mercado público (información precisa, útil, oportuna y accesible). Para ello se identificarán etapas y herramientas centrales del proceso de compra, tanto para compradores como para proveedores, abordándolas de modo de simplificar su operación y/o entendimiento, siempre basado en un diseño centrado en el usuario.
- d) **Rediseño formulario de bases:** Con el fin de avanzar hacia el uso obligatorio de los formularios electrónicos de bases de licitación en el Sistema de Compras Públicas, se iniciará durante el año 2016 un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República en la formulación e implementación de un formulario de bases electrónico estandarizado en www.mercadopublico.cl, el cual permita su total tramitación en forma electrónica. Esta iniciativa responde a una de las propuestas descritas por el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, en su informe final del 24 de abril de 2015.

Objetivos asociados la gestión – Formulario H institucional

La gestión del año 2016, será evaluada en función del cumplimiento de los Indicadores Estratégicos que la dirección ChileCompra ha definido y comprometido; estos son:

Indicador	Meta
Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	75%
Porcentaje de Satisfacción Compradores (año t)	66%
Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)	71%
Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)	38%
Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t	6.4%
Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	41%
Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t)	8.7%
Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	98%

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

N° Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la institución	
1	Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año.
2	Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

- Misión Institucional

Misión Institucional	
“Ser la Institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo.”	

- Objetivos Estratégicos

N° Objetivos Estratégicos	
1	Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el Mercado de Compras Públicas, facilitando, desde las funciones de ChileCompra, un mercado probo y transparente.
2	Promover un Mercado de Compras Públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso, trabajando de manera de facilitar el acceso y la generación de oportunidades a los usuarios de ChileCompra.
3	Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios, a partir del fortalecimiento de la gestión interna de ChileCompra, fortaleciendo la gestión interna de ChileCompra de tal manera de entregar un mejor servicio a través de personas calificadas, sistemas informáticos y plataformas que sean capaces de soportar la gestión de ChileCompra y eficiencia y disponibilidad en todos los procesos de entrega de servicio.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

N°	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégico
	Sistema de Información de las Compras Públicas	
1	La plataforma de servicios que permite a los compradores y proveedores del Estado efectuar sus procesos de compra/venta de bienes y servicios de manera eficiente, transparente y con altos estándares de calidad y servicio	1, 2, 3
	Convenios Marco	
2	Productos y servicios licitados por la Dirección de Compras que permiten hacer más eficiente la contratación pública. De acuerdo a la ley 19.886, en cada convenio marco se establecen las condiciones comerciales a las que pueden adherir todos los compradores del Estado.	1, 2, 3
	Servicios a Usuarios	
3	Servicios de asesoría y formación que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a compradores y proveedores del Estado para que puedan operar adecuadamente el Sistema de Compras Públicas y realizar buenos procesos de compras.	1, 2, 3
	Observatorio ChileCompra	
4	Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores, la disminución del riesgo de ocurrencia de irregularidades en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, así como el fomento de la inclusión y buenas prácticas en los procesos de compra a través de www.mercadopublico.cl .	1, 2, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

N°	Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la institución
1	Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año.
2	Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



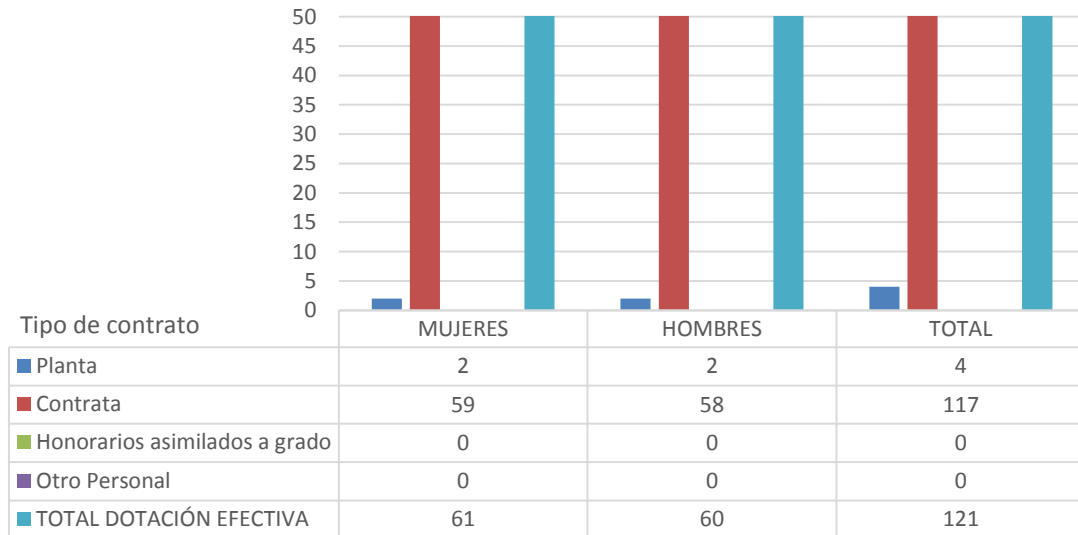
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Trinidad Inostroza Castro
Jefe de División Convenio Marco (S)	Dora Ruiz Madrigal
Jefe de División Servicio a Usuarios (S)	Karina Van Oosterwyk
Jefe de División Tecnología y Negocios	Claudio Loyola Castro
Jefe de División Personas y Gestión Institucional	Patricia Ibáñez Crino

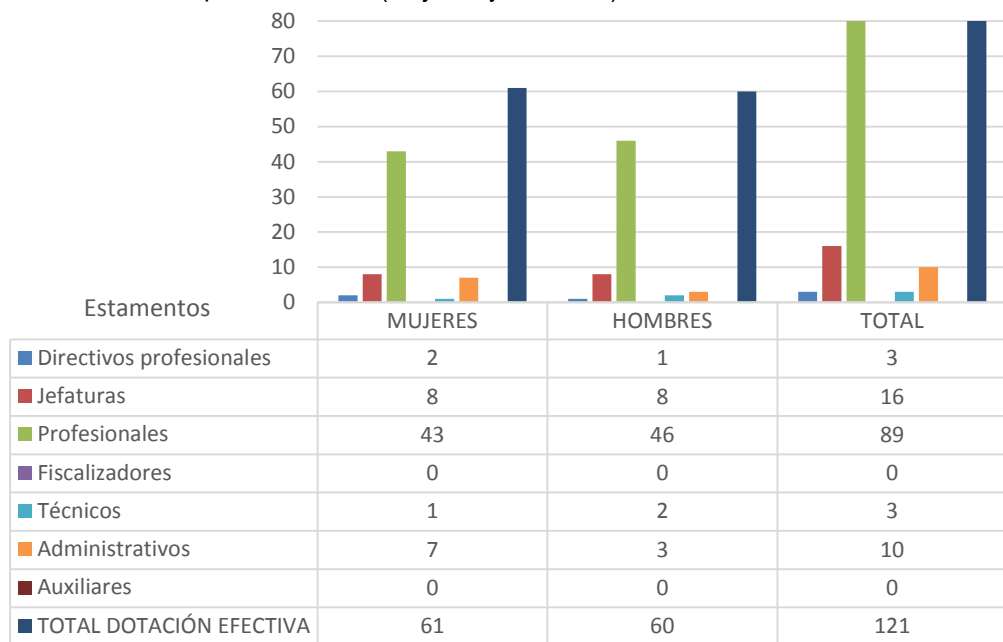
Anexo 2: Recursos Humanos

a. Dotación de Personal

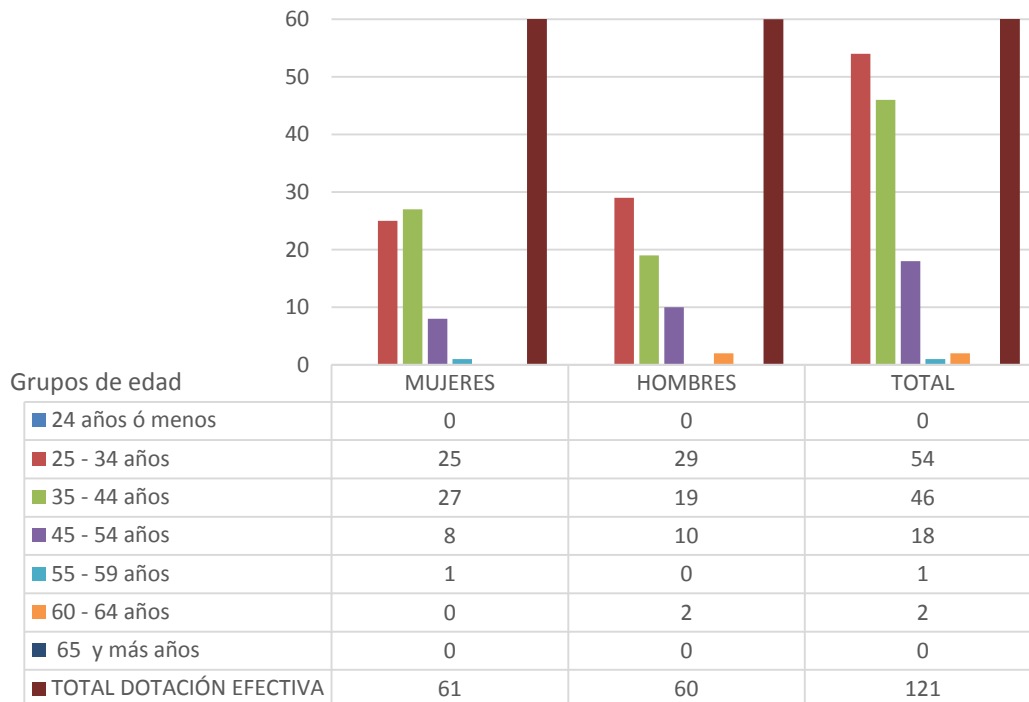
Dotación efectiva 2015 por tipo de contrato (hombres y mujeres)



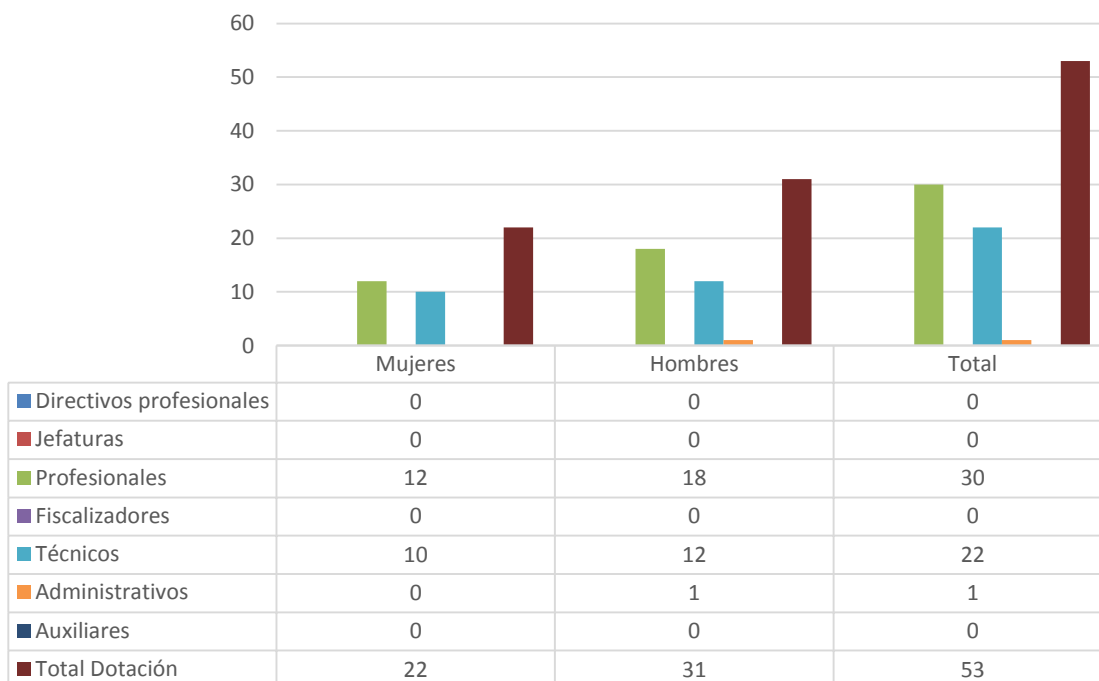
Dotación efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres)



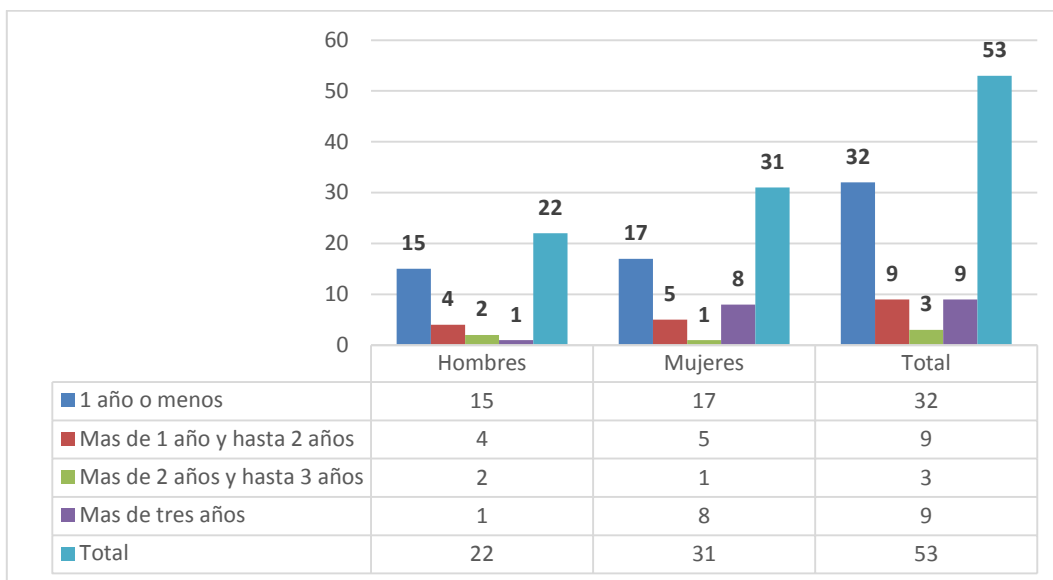
Dotación efectiva año 2015 por grupos de edad (mujeres y hombres)



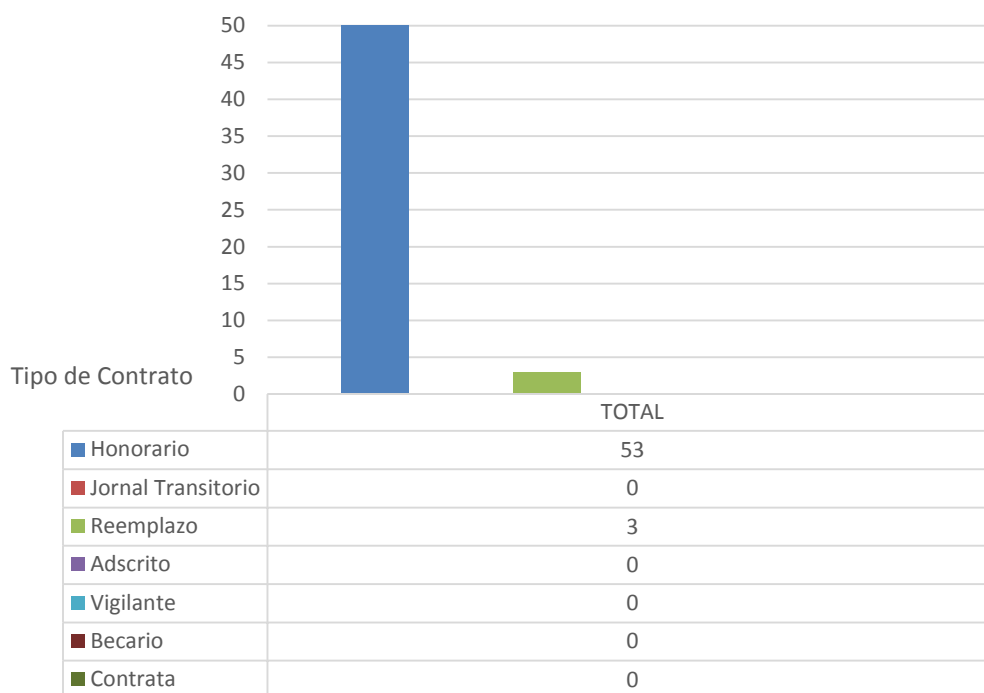
b. Personal fuera de dotación año 2015



Personal a honorario año 2015 según permanencia en el Servicio (Hombres y Mujeres)



Personal por tipo de contrato



c. Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	76,19	100,00	131%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100,00	100,00	100%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	26,73	10,74	40%	(1)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	NA	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	NA	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	NA	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,92	7,44	94%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	18,81	3,31	18%	(2)

⁴ La información corresponde al período Enero 2013 - Diciembre 2013 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

⁵ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁶ Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

⁷ Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t}{1}$	2,64	2,77	105%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}} * 100$	0	0	NA	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t}{\text{Total contratos efectivos año } t} * 100$	15,84	15,38	97%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	98,02	78,40	80%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	13,50	11,10	82%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t} * 100$	33,33	56,00	168%	
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	29,70	24,00	81%	
1.1.1.1.1 5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t}{12} / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,54	0,63	117%	

⁸ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

⁹ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,55	0,94	170%	(3)
1.1.1.1.2 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,48	0,35	73%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	10,54	8,09	76,76%	
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	97,4 %	96,9%	99%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	2,6%	3,1%	120%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	NA	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	NA	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	-

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹² Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹³ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2014	2015		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	18,18	47,22	260%	(4)
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	14,81	32,08	217%	(5)
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	114,81	33,96	30%	(6)

Notas

- (1) Durante el período 2015, disminuyen los egresos voluntarios, así como los términos anticipados.
- (2) Disminuye el número de términos anticipados de contrata. A noviembre 2015 todas las contrataciones son renovadas para el año 2016.
- (3) El aumento del indicador se explica principalmente por un mayor número de licencias pre y posnatal.
- (4) Se duplica el número de personas a honorarios traspasadas a la contrata para el período 2015, en este porcentaje se incluyen a quienes participan de concursos de promoción interno y quienes son traspasados a la contrata por regularización.
- (5) Aumenta el número de personas traspasadas a la contrata, ya que en el año 2015 se autoriza un aumento de dotación de 17 personas.
- (6) Disminuye el número de personas regularizables entre un año y otro en función de los aumentos de cupos en la contrata según ley de presupuesto.

Anexo 3: Recursos Financieros

a. Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
Ingresos	7.077.004	8.404.116	(1)
Otros Ingresos Corrientes	238.453	203.774	
Aporte Fiscal	6.838.551	8.200.342	
Saldo Inicial de Caja	---	---	
Gastos	7.955.832	8.716.979	(2)
Gastos en Personal	3.774.446	4.120.673	
Bienes y Servicios de Consumo	3.226.326	3.519.591	
Prestaciones de Seguridad Social	71.734	---	
Transferencias Corrientes	317.711	365.102	
Adquisición de Activos No Financieros	253.017	342.372	
Servicio de la Deuda	312.597	369.241	
Saldo Final de Caja	---	---	
Resultados (Ingresos-Gastos)	-878.827	-312.863	

Notas

La información financiera es entregada directamente por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) a partir de la información ingresada a SIGFE 2.0

(1) Ingresos Devengados

En el bienio 2014-2015 se generó un aumento real de los ingresos del orden de M\$ 1.327.112 (+18,75%). Lo anterior se explica básicamente por:

- Una disminución real de los Otros Ingresos Corrientes del orden de M\$ 34.679 (-14,54%) explicado básicamente por un aumento real considerable en la Recuperación de Licencias

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435

Médicas por M\$ 113.188 (+578,81%), como así también por una disminución real en multas y sanciones por M\$ 150.175 (-80,42%) y un aumento real de Otros Ingresos Corrientes por M\$ 2.308 (+7,18%), estos últimos provenientes básicamente de los intereses generados por la mantención de saldos mensuales positivos en las distintas cuentas corrientes que la institución mantiene con el Banco BBVA.

- Un aumento real del Aporte Fiscal del orden de M\$ 1.361.791 (+19,91%), explicado por un aumento real tanto de M\$ 579.108 (+16,15%) en Remuneraciones y un aumento de M\$ 782.683 (+24,06%) en Resto.

(2) Gastos Devengados

Durante el año 2015, el gasto devengado excedió a los ingresos devengados en M\$ 312.863, lo que equivale a un 3,72% de mayor gasto devengado respecto del ingreso devengado. Comparando el bienio 2014-2015, el gasto devengado experimentó un aumento real de M\$ 761.147 equivalente a un +9,57%. En términos netos, lo anterior obedece principalmente a:

- Una mayor ejecución real del gasto en personal por un monto de M\$ 346.227 (+9,17%), dado el aumento de dotación autorizada para el ejercicio. La ejecución devengada en este subtítulo alcanzó el 98,3% durante el ejercicio.
- Un aumento real en gasto de bienes y servicios de consumo del orden de M\$ 293.265 (+9,09%), alcanzando para este período presupuestario una ejecución del orden de 99,2%. Este mayor gasto se debe principalmente a que durante el año 2015 se implementó el Programa de Modernización del Estado-BID, tendiente a generar y desarrollar un Nuevo Modelo de Convenios Marco, optimización de la Gestión de Procesos de Compras de los distintos servicios públicos a los que se encuentra abocada la Dirección ChileCompra.
- Una disminución real del orden de M\$ 71.734 (-100%) en Prestaciones de Seguridad Social y que se encuentra asociada a la indemnización efectiva que se realizó durante el año 2014 a los directivos provenientes de la Alta Dirección Pública en aquellos casos que fueron cesados en sus funciones de acuerdo a la normativa vigente; lo anterior, es producto de que durante el ejercicio 2015 no se generaron desvinculaciones que ameritaran indemnizaciones por este concepto.
- Un aumento de las Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas en un monto de M\$ 47.391 (+14,92%), el cual obedece a gastos derivados del Tribunal de Compras Públicas y a la devolución de ingresos por concepto de cobro de Boletas de Garantías hacia organismos del Sector Público que se han visto afectados por un servicio deficiente por parte de proveedores de Convenios Marco. La ejecución en este subtítulo alcanzó durante el año 2015 un 99,51%.

- Un aumento real en materia de Adquisición de Activos No Financieros por un monto de M\$ 89.355 (+35,32%), explicado por una disminución real tanto de Mobiliario y Otros por M\$ 196 (-1,88%), una disminución real del orden de M\$ 2.087 (-100%) de Máquinas y Equipos, una disminución real de M\$ 21.160 (-65,96%) y, finalmente, un aumento real de Programas Informáticos por M\$ 112.798 (+54,12%). Con todo, la ejecución en este subtítulo alcanzó el 97,93% durante el ejercicio 2015.
- Un aumento real en Servicio de la Deuda por un monto de M\$ 56.644 (+18,12%), dado que para el año 2015 se arrastraron del año 2014 compromisos devengados bajo el concepto de Deuda Flotante por M\$ 398.525 ejecutándose el 92,65% de esta.

b. Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	7.766.337	8.364.228	8.404.116	-39.888	(1) (2.1)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.936	163.886	203.770	-39.888	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.916	101.836	132.743	-30.907	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	29.950	36.560	-6.610	
	99		Otros	10	32.100	34.471	-2.371	
09			APORTE FISCAL	7.762.401	8.200.342	8.200.342	0	
	01		Libre	7.762.401	8.200.342	8.200.342	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	---	---	---	---	
			GASTOS	7.778.337	8.852.787	8.716.979	135.808	(2)(2.2)
21			GASTOS EN PERSONAL	3.966.808	4.190.535	4.120.673	69.862	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.301.542	3.547.242	3.519.591	27.651	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.290	366.888	365.102	1.786	
	03		A Otras Entidades Públicas	303.290	366.888	365.102	1.786	
		032	Tribunal de Compras Públicas	291.290	353.388	351.602	1.786	
		034	Devolución Boletas de Garantía	12.000	13.500	13.500	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	206.687	349.597	342.372	7.225	
	04		Mobiliario y Otros	10.300	10.300	10.237	63	
	06		Equipos Informáticos	10.987	10.987	10.918	69	
	07		Programas Informáticos	185.400	328.310	321.217	7.093	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	398.525	369.241	29.284	
	07		Deuda Flotante	10	398.525	369.241	29.284	
			Resultado (Ingresos-Gastos)	-12.000	-488.559	-312.863	-175.696	(3)

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas

(1) Presupuesto Inicial vs Presupuesto Final:

En términos generales, durante el ejercicio 2015, el presupuesto autorizado, descontando el Saldo Inicial de Caja, aumentó en M\$ 597.891 (+7,70%) respecto del presupuesto inicial. Las modificaciones de presupuesto fueron autorizadas mediante los siguientes 10 decretos dictados por el Ministerio de Hacienda:

- Decreto N°334/2015 aumenta el presupuesto en M\$ 131.486 mediante un aumento del Aporte Fiscal Libre del orden de M\$ 54.486 y de Saldo Inicial de Caja por M\$ 77.000, todo con objeto de financiar el mayor gasto en personal que origina la Ley de Reajuste de Diciembre de 2014 (Diferencial de reajuste y bonos) y que afecta las remuneraciones para el año 2015. Cabe destacar que el impacto de este Ley de Reajuste se da sobre el subtítulo 21 (M\$ 123.290) y el Subtítulo 24 (M\$ 8.196) en lo que corresponde a las remuneraciones del personal y jueces del Tribunal de Compras Públicas.
- Decreto N°735/2015 corresponde al Programa de Modernización del Estado-BID que tiene por objeto principal el colaborar con la mejora de la satisfacción de los ciudadanos con los servicios que ofrece el Estado, y en el caso de la Dirección ChileCompra es generar y desarrollar un Nuevo Modelo de Convenios Marco como así también una optimización de la Gestión de Procesos de Compras de los distintos servicios públicos a los que se encuentra abocada la Dirección ChileCompra. El monto total involucrado en dicho Decreto es de M\$ 306.110, que se compone de M\$ 60.410 para el Subtítulo 21 en su glosa de honorarios y de M\$245.700 para el Subtítulo 22 (Gastos en Bienes y Servicios de Consumo)
- Decreto N°780/2015 aumenta el presupuesto del Tribunal de Compras Públicas (Subtítulo 24, Item 03, Asignación 032) en M\$ 22.494 a objeto de hacer frente al mayor gasto que significó el suprimir el Feriado Judicial de los Tribunales que existía en los meses de Febrero históricamente en el país, la inclusión del factor de reajuste con que se trabajó el presupuesto 2015 y que no fue considerado para el caso del Tribunal de Compras y un mayor gasto en personal por conceptos de reemplazos. Lo anterior se financió con un aumento den Recuperación de Licencias Médicas (M\$ 9.950), un aumento del Aporte Fiscal (M\$ 11.500) y un aumento de Saldo Inicial de Caja (\$ 1.044).
- Decreto N°831/2015 de Asignación por Desempeño Institucional incrementa el Aporte Fiscal en M\$ 143.077, cuya distribución en el gasto corresponde a M\$ 128.258 en Gastos en Personal de la Dirección de Compras y Contratación Pública, y M\$ 14.819 en Gastos de Personal del Tribunal de Compras. Lo anterior obedece al cumplimiento del 100% de las Metas de Eficiencia Institucional por parte de la Dirección ChileCompra, lo cual está afecto al componente variable de la Ley 20.212 en su Artículo N°9.

- Decreto N°909/2015 incrementa el presupuesto en M\$ 398.515, por concepto de Saldo Inicial de Caja para financiar la Deuda Flotante con que se terminó el ejercicio presupuestario del año 2014.
- Decreto N°1.226/2015 aumenta la glosa de viáticos nacionales en un monto de M\$ 9.938, sin afectar tanto en gasto en personal como los ingresos con aporte fiscal, sólo es un cambio de glosa presupuestaria y no de presupuesto en sí.
- Decreto N° 1694/2015 aumenta el Aporte Fiscal Libre en M\$ 142.910 a objeto de financiar el incremento del Subtítulo 29, Item 07 "Programas Informáticos" en la misma cifra, asociado el Programa de Modernización del Estado-BID y que corresponde a la adquisición de licencias para la plataforma de Observatorio de Compras Públicas.
- Decreto N°1804/2015 que reduce el presupuesto en M\$ 70.142, mediante una reducción del Aporte Fiscal Libre por el mismo monto. Por contrapartida, disminuye el Subtítulo 21 (Gasto en Personal) en M\$ 86.642 dado el menor gasto proyectado debido a desvinculaciones y a desfases de contrataciones y aumenta el Subtítulo 24 tanto del Tribunal de Compras Públicas en M\$ 16.500 para hacer frente a los reemplazos de personal que se extendieron en el año como de Devolución de Boletas de Garantía en M\$ 1.500 producto de una mayor multa aplicada a proveedores de Convenios Marco durante el año 2014 y que no se reflejaron en su totalidad en la Ley de Presupuesto correspondiente.
- Decreto N°1.988/2015 redistribuye presupuesto disminuyendo Subtítulo 21 (Gasto en Personal) por M\$1.589 y aumentando Subtítulo 24, Item 03, Asignación 032 (Tribunal de Compras Públicas) en el mismo monto a objeto de financiar los meses finales del año 2015 por personal de reemplazo.
- Decreto N°2.039/2015 redistribuye presupuesto de ingresos al reconocer la generación de mayores Ingresos Corrientes por M\$ 150.000 (Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas por M\$ 87.970, Multas y Sanciones Pecuniarias por M\$ 29.940 y Otros Ingresos Corrientes por M\$ 32.090 de intereses ganados en la banca por saldo de depósitos en cuentas corriente institucionales) y rebajar Aporte Fiscal el presupuesto en M\$ 150.000.

(2) Presupuesto Final vs Ingresos y Gastos Devengados:

Desde la perspectiva de la diferencia que se produce entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados y contabilizados debidamente en el SIGFE, se establece una brecha dada por:

- (2.1) Una diferencia de M\$ 39.888 (+0,48%) de mayores ingresos devengados respecto del presupuesto final, en virtud de:

- a. Mayores Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas por un monto de M\$ 30.907 (+30,35%) por sobre lo estimado, dada la gestión de recupero que ha realizado la institución por dichos conceptos realizada desde el año 2010.
 - b. Mayores ingresos por Multas y Sanciones Pecuniarias por M\$ 6.610 (+22,07%) que se explican básicamente tanto por el cobro de documentos de garantías por Convenio Marco en virtud de instrucción recibida por parte de la Dirección de Presupuestos y Contraloría General de la República y que tiene como contrapartida la devolución de dichos recursos durante el año 2016, según se establezca en la Ley de Presupuestos y por sanciones aplicadas a proveedores de la institución por incumplimientos de contratos.
 - c. Mayores otros ingresos en Otros Ingresos Corrientes respecto de lo presupuestado por un monto de M\$ 2.371 (+7,386%) y que corresponden básicamente a los mayores intereses generados por los saldos positivos que se mantienen en las distintas cuentas corrientes que la institución mantiene con el banco BBVA.
- (2.2) Respecto del gasto presupuestado y devengado, se produce una menor ejecución del orden de M\$ 135.808 (equivalente a un 1,53% del presupuesto final), producto de un menor gasto marginal en:
- a. Subtítulo 21, gastos de personal, por un monto ascendente a M\$ 69.862 (-1,67%) en virtud de la mayor rotación de personal (planta, contrata y honorarios) y del desfase en la reposición de los puestos de trabajo lo que origina un menor gasto transitorio, pero no permanente ni estructural (M\$ 53.106). Dentro de este monto subejecutado, se contempla M\$ 16.756 del Programa de Modernización del Estado-BID.
 - b. Subtítulo 22, gasto en bienes y servicios por M\$ 27.651 (-0,78%), originado básicamente por un desfase marginal en la entrega de compras menores por lo que no se pudo realizar la recepción conforme de ellos por un monto de M\$ 8.197 y por una subejecución marginal del Programa de Modernización del Estado-BID por M\$ 19.454.
 - c. Subtítulo 24 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas por un monto de M\$ 1.786 (-0,5%) y que corresponde básicamente a gastos operacionales menores en bienes y servicios del Tribunal de Compras Públicas (Item 03, Asignación 032) que no alcanzaron a ser recepcionados conforme bajo este periodo de ejecución presupuestaria.
 - d. Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros por un monto de M\$ 7.225 (-2,07%), producto básicamente de un menor devengo en los Ítems de Programas

Informáticos (M\$ 7.093), Mobiliarios y Otros (M\$ 63), y Equipos Informáticos (M\$ 69), todos montos muy marginales.

- (3) Finalmente, cabe destacar que el Presupuesto Inicial consideraba un Resultado del orden de M\$ 12.000 que corresponde al Saldo Inicial de Caja, el cual aumentó a M\$ 488.559 en el Presupuesto Final. Dicho mayor saldo inicial contribuyó a que el Aporte Fiscal fuese menor. Por otra parte, la diferencia entre Ingresos y Gastos Devengados, se produce un déficit del orden de los M\$ 312.863, lo que equivale a señalar que el gasto representa un 103,72% de los ingresos devengados, diferencial que se financió justamente con el Saldo Inicial de Caja (SIC).

c. Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		1,028	1,121	0,970	86,5	(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,019	0,017	0,019	115,8	(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	1,000	1,000	100,0	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]		53,58	59,95	51,77	86,4	(4)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,491	0,815	0,859	105,5	(5)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,491	0,815	0,859	105,5	(6)

Notas

- (1) La Dirección de Compras y Contratación Pública, mantuvo un comportamiento a la baja ya que las variaciones que se evidenciaron en el aporte fiscal del año 2015 (excluyendo las instrucciones determinadas por políticas presidenciales aprobadas por leyes o decretos) alcanzaron la suma de M\$138.921 destinados a financiar el Diferencial por Reajuste en subtítulo 21, Bono por Desempeño Institucional, financiar mes adicional de los jueces del Tribunal de Compras y 4 meses de reemplazo de abogada de mismo organismo.
- (2) El indicador permite observar que la situación del 2015 mejora respecto al año 2014; no obstante es preciso indicar que al igual que los años anteriores esto se debe tanto a una mayor

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los deflatores son 1,0927 y 1,0435 para los años 2013 y 2014, respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

recuperación de ingresos por concepto de licencias como al cobro de boletas de garantía por sanciones y multas aplicadas a proveedores; lo cual es muy difícil de proyectar en su ocurrencia.

- (3) Este indicador mantiene el 2015 su comportamiento respecto del periodo 2014. Todos los ingresos propios que genera la institución y que se consideran devengados se encuentran debidamente percibidos en su totalidad.
- (4) Este indicador durante el 2015 presenta una baja relativamente marginal respecto al periodo 2014, dando cuenta que los ingresos percibidos por aplicación de Multas y Sanciones Pecuniarias durante el 2015, disminuyeron respecto al año 2014. La institución se encuentra percibiendo y devengando a partir del año 2014 intereses por los saldos promedios mensuales que mantiene en las distintas cuentas corrientes que posee con el Banco BBVA, existiendo un aumento relativamente marginal de ingresos percibidos durante el año 2015 respecto al año 2014 por este concepto.
- (5) Este indicador muestra una mejora respecto del año 2014, lo que da cuenta que en cada período es mayor la proporción de Deuda Flotante sobre el Saldo Final de Caja.
- (6) Durante el periodo 2015 se muestra un mejoramiento en el comportamiento de la deuda flotante y los compromisos ciertos y no devengados respecto del Saldo Final de Caja, producto de la nueva planificación estratégica en la cual estuvo inmersa la institución y a las directrices de ejecución de presupuesto emanadas desde el Ministerio de Hacienda.

d. Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		489.126	(312.868)	176.258
Carteras Netas		0	(1.072.197)	(1.072.197)
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	(1.072.197)	(1.072.197)
Disponibilidad Neta		2.046.730	522.202	2.568.932
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.046.730	522.202	2.568.932
Extrapresupuestario neto		(1.557.604)	237.127	(1.320.477)
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	452	6.246	6.698
116	Ajustes a Disponibilidades	99.406	0	99.406
119	Trasposos Interdependencias	0	340.145	340.145
214	Depósitos a Terceros	(1.652.323)	242.840	(1.409.483)
216	Ajustes a Disponibilidades	(5.139)	(11.959)	(17.098)
219	Trasposos Interdependencias	0	(340.145)	(340.145)

Del cuadro 5, se desprende que el Saldo Final del año 2015 es de M\$ 176.258 y corresponde a Saldo Final de Caja sin comprometer para el ejercicio 2016.

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e. Cumplimiento Compromisos Programáticos

La Dirección de Compras y Contratación Pública no contempló dentro de la Ley de Presupuesto 2015 Compromisos Programáticos.

f. Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final2015 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁷	303.290	366.888	365.102	1.786	(1)
TOTAL TRANSFERENCIAS	303.290	366.888	365.102	1.786	

- (1) La Dirección de Compras y Contratación Pública, contempla dentro de su presupuesto inicial tanto el financiamiento del Tribunal de Compras Públicas por un monto de M\$ 291.290 y como así también la Devolución de a entidades públicas de Boletas de Garantía cobradas a proveedores de Convenios Marco por un monto de M\$ 12.000, mediante Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas por un monto total Inicial de M\$ 303.290. Durante el ejercicio 2015, el presupuesto para el Tribunal de Compras Públicas aumentó en M\$ 62.098 (+21,3%), totalizando al 31 de Diciembre un monto de M\$ 353.388, a objeto de financiar remuneraciones por concepto tanto de diferencial de reajuste como de reemplazos dado el ausentismo producto de licencias médicas y las asignaciones variables por cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional (MEI), mayores gastos de dietas de los jueces por supresión del Feriado Legal y gastos operacionales de mejora de su infraestructura. Cabe destacar que el presupuesto final para devolución de Boletas de Garantía fue de M\$ 13.500, con una modificación presupuestaria al alza de M\$ 1.500, producto que las sanciones aplicadas a los proveedores de convenio marco durante el año 2014 fue de M\$ 13.500. El gasto ejecutado en este subtítulo alcanzó 99,5% sobre el presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año 2015, desglosado en M\$ 351.602 (99,5%) y en M\$ 13.500 (100%), para el Tribunal de Compras Públicas y la Devolución de Boletas de Garantía, respectivamente.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2015.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Resulta importante señalar que para el caso del Tribunal de Compras Públicas, el monto autorizado y su ejecución, no constituye una transferencia de recursos propiamente tal, sino que más bien se pretende reflejar y transparentar de esta forma el gasto que significa la operación de dicho Tribunal de Compras; no existe transferencia de recursos dado que el gasto es realizado directamente por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

g. Inversiones²⁸

No aplica para el Servicio

²⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

a. Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuesto año 2015

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro ²⁹ %	Notas
					2013	2014	2015			
1	Sistema de Compras Públicas	Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t) Enfoque de Género: No	(N° de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas (año t)/N° de licitaciones adjudicadas en www.mercado publico.cl (año t))*100	%	77% (230663 /300285)*100	78% (220109 /282919)*100	78% (215302 /277806)*100	75% (187500 /250000) *100	100%	(1)
2	Servicio a Usuarios	Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t) Enfoque de Género: No	N° de Compradores Satisfechos (año t)/N° de Compradores Encuestados (año t))*100	%	65.4% (354.0/541.0)*100	67.1% (1197/1785)*100	69,2% (1140.0 /1647.0)*100	64,9% (227.0 /350.0) *100	100%	(2)
3	Servicio a Usuarios	Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t) Enfoque de Género: No	(N° de Proveedores Satisfechos (año t)/N° de Proveedores Encuestados (año t))*100	%	71.3% (495.0/694.0)*100	70.9% (1287/1815)*100	69,4% (1137.0 /1639.0)*100	67,1% (235.0 /350.0) *100	100%	(3)
4	Convenio Marco	Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t) Enfoque de Género: No	(Compras con criterios de sustentabilidad (año t)/Total de Compras del Período (año t))*100	%	43.3% (304389.0/702923.0)*100	39.5% (285621.0/723556.0)*100	38,9% (293159.0 /752970.0) *100	38,0% (228000.0 /600000.0) *100	100%	(4)

²⁹ El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro ²⁹ %	Notas
					2013	2014	2015			
5	Sistema de Compras Públicas	Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t Enfoque de Género: No	(Monto de Ahorro Estimado (año t)/Monto Total Transado (año t))*100	%	0.0% (0.0/0.0)*100	6.8% (625.7/9195.7)*100	6,9% (690.0/10023.0)*100	6,7% (737.0/11000.0)*100	100%	(5)
6	Observatorio ChileCompra	Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t Enfoque de Género: No	(N° Procesos mayores a 1000 UTM monitoreados en el año t/N° Procesos mayores a 1000 UTM generados el año t)*100	%	0.0% (0.0/0.0)*100	47.3% (7522.0/15895.0)*100	41,4% (7270.0/17578.0)*100	35,00% (4200.0/12000.0)*100	100%	(6)
7	Convenios Marco	Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t) Enfoque de Género: No	(Monto ahorrado por mejores precios en convenios marco año t (MM USD)/Monto total transado en convenios marco año t (MM USD))*100	%	9.2% (157.0/1699.0)*100	0.0	11,8% (259.3/2198.6)*100	8,0% (144.0/1800.0)*100	100%	(7)
8	Sistema de Compras Públicas	Uptime Sistema de Compras Públicas (año t) Enfoque de Género: No	(Tiempo Disponible Sistema de Compras Públicas (año t)/Tiempo Total del Sistema de Compras Públicas (año t))*100	%	98.50% (8629.00/8760.00)*100	0.0	100,00% (525600.00/525600.00)*100	98,00% (8585.00/8760.00)*100	100%	(8)

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro ²⁹ %	Notas
					2013	2014	2015			
Porcentaje de Logro del Servicio ³⁰								100		

Notas

- (1) Licitaciones exitosas se consideran las licitaciones que contienen 3 o más ofertas al momento de su adjudicación.
- (2) La medición de este indicador se basa en el aspecto de satisfacción relativo al Funcionamiento del sitio web de www.mercadopublico.cl. Para ello se realiza una encuesta telefónica a usuarios (compradores), que se aplica anualmente, a través de un proveedor externo. Dicho instrumento contempla una muestra aleatoria simple sobre listados de usuarios a fin de asegurar un error menor o igual a 5%. Se consideran satisfechos los usuarios entrevistados que califican su satisfacción con el funcionamiento del sitio web www.mercadopublico.cl con notas 6 o 7. Todos los aspectos metodológicos están contenidos en las bases de la referida licitación y son necesarios para asegurar la comparabilidad del indicador en el tiempo.
- (3) La medición de este indicador se basa en el aspecto de satisfacción relativo al Funcionamiento del sitio web de www.mercadopublico.cl. Para ello se realiza una encuesta telefónica a usuarios (Proveedores), que se aplica anualmente a través de un proveedor externo. Dicho instrumento contempla una muestra aleatoria simple sobre listados de usuarios a fin de asegurar un error menor o igual a 5%. Se consideran satisfechos los usuarios entrevistados que califican su satisfacción con el funcionamiento del sitio web www.mercadopublico.cl con notas 6 o 7. Todos los aspectos metodológicos están contenidos en las bases de la referida licitación y son necesarios para asegurar la comparabilidad del indicador en el tiempo.
- (4) Considera licitaciones y órdenes de compra directas o por convenio marco, Sólo considera rubros relevantes según estándar UNSPSC (Estándar de clasificación que usa ChileCompra, desarrollado por las Naciones Unidas). El detalle de rubros que considera esta medición es el siguiente: Componentes y Suministros de Fabricación y Producción; Componentes y Suministros para Estructuras, Obras y Construcciones; Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina; Equipos y Suministros de limpieza; Materiales y Productos de Papel; Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo; Servicios de Construcción y Mantenimiento; Servicios de Limpieza Industrial; Servicios Medioambientales; Sistemas, Equipos y Componentes para el

³⁰ El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

acondicionamiento, distribución y filtrado de aire, gases ; Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación.

- (5) El ahorro se calcula comparando el precio adjudicado en cada licitación con el precio promedio de las ofertas recibidas a través de www.mercadopublico.cl (mercado interno). De este modo, el ahorro total por precios corresponde a la suma de los ahorros calculados para cada licitación, resultado que posteriormente se expande a todo el Sistema de Compras Públicas.
- (6) La cobertura del Observatorio ChileCompra contempla el monitoreo de todos los procesos de compra mayores a 1000 UTM que sean realizados por un grupo acotado de aproximadamente 190 servicios.
- (7) El ahorro en Convenio Marco considera la eficiencia producto de menores precios con respecto al mercado de una canasta representativa, la cual es comparada con precios en el mercado externo, consiguiendo un índice aplicable al volumen total de transacciones vía este mecanismo de compra.
- (8) Esta medición apunta a la disponibilidad de la plataforma [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) en régimen 24 hrs. y 7 días a la semana, sin contabilizar como caída de sistema los periodos en que se estén realizando trabajos programados sobre la plataforma.

Anexo 5: Informe Preliminar³¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³²

Programa/Institución: Dirección de Compras y Contratación Pública
 Año evaluación: 2013
 Fecha del Informe: 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Disponer en el sistema de información para la gestión de la Dirección de ChileCompra el cálculo del indicador "Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público" considerando los ahorros negativos y sin él; e informar al Sector Presupuestario y Departamento de Gestión del resultado del indicador.	Estando la metodología de ahorro expuesta en el Formulario H, así como en Ceop Consulting 2015, se calculó el Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público acumulado mensual y anual 2015, incluyendo y excluyendo del indicador el desahorro (ahorro negativo), obteniendo en éste resultados sustancialmente distintos, puesto que al no considerar los desahorros el mismo pasa de un nivel de 7,3% acumulado a 18,6%.
Elaborar informe con la identificación de licitaciones que presentan ahorros negativos en el cálculo del indicador "Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público" y revisar para una muestra representativa de ellas a qué razones responde dicho comportamiento.	<p>Para el cumplimiento del compromiso se tuvo en cuenta que es decisión del organismo comprador de forma autónoma definir cuál será la importancia que tendrá el factor económico en cada una de las compras que realiza, es decir la ponderación del criterio precio es variable dependiendo del licitante. Sin perjuicio de ello, contemplando elementos explorados en modelos varios como el monto de licitación, número de ofertas, compra de servicios, ponderación de variable precio y controlando por factores como región de la compra y tipo de productos se elaboró un sencillo modelo explicativo del ahorro negativo o desahorro mediante un modelo LOGIT. Con el que se definieron cuatro principales razones que explican el desahorro:</p> <p>a) La probabilidad de desahorro tiende a aumentar en la medida que se otorga menos importancia al precio como factor de decisión de adjudicación.</p> <p>b) En la medida que las compras o montos de licitación son mayores, la importancia del criterio precio disminuye, por lo que es esperable que la probabilidad de desahorro</p>

31 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

32 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Informar las materias susceptibles de ser "auditadas" por el observatorio, ya que cuentan con información y correspondan al ámbito de las compras públicas.</p>	<p>aumente.</p> <p>c) En la medida en que la licitación recibe menos ofertas, aumenta la probabilidad de desahorro.</p> <p>d) Al comprar servicios aumenta la probabilidad de desahorro.</p> <p>Junto con lo anterior se concluyó que para aumentar los niveles de ahorro deben disminuirse las barreras que enfrentan los proveedores para ofertar (se requiere un alto número de postores), y que los compradores que licitan servicios deben aumentar su conocimiento del mercado para desarrollar procesos competitivos que neutralicen la tendencia de las licitaciones de servicio a tener menores niveles de ahorro</p> <p>De acuerdo a la información disponible correspondiente al ámbito de las compras públicas se identificaron y definieron un número de "red flags" y/o criterios del modelo de riesgo dentro de la siguiente categorización de materias:</p> <p>Licitaciones (Pre Publicación-Publicación-Póst Publicación-Adjudicación): 38 criterios.</p> <p>Órdenes de Compra:</p> <p>a) Proveniente de Licitación Pública/Privada: 10 criterios.</p> <p>b) Proveniente de Trato Directo: 10 criterios.</p> <p>c) Proveniente de Convenio Marco: 7 criterios.</p> <p>Grandes Compras: 14 criterios.</p> <p>Proveedores: 14 criterios.</p>

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	CAPÍTULO	07

FORMULACIÓN MEI

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	96.67%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96.67	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t)	5.00	8,0	147.50	5.00	11.80	147.50	5.00
Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t	5.00	6,7	102.99	5.00	6.90	102.99	5.00
Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	10.00	35,0	118.29	10.00	41.40	118.29	10.00
Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)	8.00	38,0	102.37	8.00	38.90	102.37	8.00
Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	8.00	75	104.00	8.00	78.00	104.00	8.00
Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t)	7.00	64,9	106.63	7.00	69.20	106.63	7.00
Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)	7.00	67,1	103.43	7.00	69.40	103.43	7.00
Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	10.00	98,00	102.04	10.00	100.00	102.04	10.00
Total:	60.00			60.00			60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	11	11.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00	0.00	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	212,98	212.98	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	75	75.00	No

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	88.89 %
% ponderación asignada:	30.00 %
% ponderación obtenida:	26.67 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	10.00	70	107.14	10.00	75.00	107.14	10.00
Total:	10.00			10.00			10.00

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha de emisión:	18-03-2016 10:20

- Número total de la dotación afecta al incentivo: **127 personas**
- Monto de recursos proyectado que se pagará en el año 2016 en base a su cumplimiento total: **\$260.827.308**
- Promedio por persona proyectado que se pagará en el año 2016 en base a su cumplimiento total: **\$2.053.758**
- Porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal: **6,16%**

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La Dirección de Compras y Contratación Pública no ha comprometido Convenios de Desempeño Colectivos para el año 2015.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

1. Diagnóstico y detección de brechas. ChileCompra a través de Comunidad Mujer, llevó a cabo un estudio de la información disponible en el sistema para las personas naturales. Entre los años 2007 y 2013 se obtiene que las mujeres representan el 36% de los proveedores y se adjudican el 26% de los montos.
2. Capacitaciones y sensibilización interno DCCP. Se realizaron de 2 talleres de sensibilización sobre las brechas de género en ChileCompra. Esta sensibilización posibilitó la implementación del Plan de Comunicación con lenguaje y gráficas inclusivas, dando a conocer cifras del Mercado Público en relación a la participación femenina y haciendo explícita la instrucción presidencial de hacerse cargo de las brechas de género.
3. Actividades con Proveedoras. A través de distintas iniciativas de capacitación se entregaron herramientas de empoderamiento y liderazgo con el objetivo era probar la eficiencia e interés de distintos formatos de talleres y temáticas.
4. Conclusiones y formulación de iniciativas para mediano y largo plazo. Se concluyó que existen brechas de participación en las personas naturales, que hay potencial de crecer porque la actividad en el sistema de las mujeres es menor y menos exitosa que la de los hombres.
5. Existe además la dificultad de visualizar las empresas puesto que no tenemos acreditación de empresas lideradas por mujeres. Con este análisis se definió trabajar en medidas afirmativas, difusión, capacitación y apoyo para las proveedoras y adicionalmente en el levantamiento de las empresas lideradas por mujeres. El plan de acción diseñado se enmarca en 5 líneas de trabajo complementarias entre sí, las que se enumeran a continuación:
 - a. Difusión, comunicación y alianzas estratégicas, para lo cual se constituyó una mesa de trabajo interinstitucional que coordina y difunde la agenda de género de ChileCompra.
 - b. Sistema de registro y análisis de datos, se hicieron mejoras en el flujo de inscripción y adicionalmente trabajamos en la integración con el Registro Civil.
 - c. Capacitación, se comenzó un programa de con enfoque de género donde se entregan herramientas comerciales, de liderazgo y empoderamiento de las proveedoras. Durante el 2015 se alcanzaron las ciudades de Valparaíso, Santiago, Temuco y Talca y con distintos talleres se capacitaron a más 700 proveedoras.

- d. Directiva de contratación pública, se diseñó y publicó una Directiva con enfoque de género que promueve la compra inclusiva por razones de género y la valoración de las empresas con políticas o lideradas por mujeres en las licitaciones.
 - e. Programa de mentoring para proveedoras del Estado, en Diciembre del 2015 se inició el programa que beneficiará a 60 mujeres con alto potencial de desarrollo en 5 ciudades del país, que incluyen Santiago, Talca, Rancagua, Valparaíso y Concepción.
6. Programa para la identificación de las empresas lideradas por mujeres, durante el 2015 se realizó el diseño de la acreditación la que será lanzada el 24 de marzo.
7. Campaña de marketing para la proveedora del Estado, por razones de eficiencia la SECOM definió que era mejor hacer una sola campaña para proveedores del Estado, teniendo en cuenta el enfoque de género en la comunicación.
8. Para el 2016 trabajaremos en los siguientes proyectos principales:
- a. Programa para la identificación de las empresas lideradas por mujeres, durante el 2015 se realizó el diseño de la acreditación la que será lanzada el 24 de marzo.
 - b. Difusión y seguimiento para la adopción de la Directiva y evaluación de su impacto.
 - c. Programa de capacitación con enfoque de género.
 - d. Trabajo permanente con Alianzas.

- Descentralización / desconcentración

La Dirección de Compras y Contratación Pública no ha comprometido medidas de descentralización y/o desconcentración para el año 2015.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

La Dirección de Compras y Contratación Pública, no registra durante este período leyes en tramitación en el Congreso Nacional.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015

Si bien, la Dirección de Compras y Contratación Pública, no registra leyes promulgadas durante este período, es de relevancia considerar que durante el 2015, El DS 1410, que modifica el Reglamento de la ley de compras, fue tomada razón por la Contraloría el 30 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial el 12 de abril de 2015, y entró en vigencia el 10 de agosto de 2015. Su ceremonia de lanzamiento fue realizada el 27 de agosto de 2015 en el marco del aniversario de ChileCompra.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Se presentan a continuación los principales premios y reconocimientos recibidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública al cierre del año 2015.

1. Directora de ChileCompra es elegida Presidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (Noviembre 2015).
2. Premio a la innovación en las Compras Públicas Gubernamentales de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (Noviembre 2015).